

AUTORIZA FERIADO LEGAL DECRETO ALCALDICIO Nº 986 QUILLÓN, 0 9 FEB 2024

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal a Don Eduardo Fuentes Heredia.
- g) D.A. N° 811 de fecha 05-02-2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indican.
- h) D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2024.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Nelly Stange Chavarria	Jefe Finanzas –DAEM.	2024	12-02-2024	06-03-2024	18
PALA	Secretaria Personal	770.7777.01			
Janete Herrera Acuña	DAEM.	2024	07-02-2024	09-02-2024	03

NOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA ECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FÉ

JORGE PAREDES PAREDES

DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

"por orden del/alcalde"

UZG/tsj.-DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.